



¡Chin... vaya manera de legislar!

PREGUNTA
SIN OFENSA

**KARINA
AGUILAR**

@aguilarkarina



Cuando pensamos que no se puede legislar de peor manera, llegan los senadores de Morena y nos dan clases de como no se debe seguir un proceso parlamentario, aunado a que el azar por medio de una tómbola, a la que también Morena le dio vuelta, decidió dejar sin trabajo a 850 jueces de Distrito y magistrados que el próximo año serán sustituidos por personas electas a través del voto ciudadano.

Lasemana pasada, en el marco de la aprobación a las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, que son las que regulan el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025, los presidentes de las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos en el Senado evidenciaron su desconocimiento del proceso parlamentario.

Por primera ocasión y por ignorancia, las Comisiones Unidas aprobaron una Ley en lo particular y después en lo general, cuando el proceso parlamentario -y la lógica- determina todo lo contrario.

Pero eso no fue todo, el sábado en una sesión a la que no asistieron los senadores del PAN y Movimiento Ciudadano, el azar echó por la borda la carrera judicial y el Senado de la República, a través de una tómbola, determinó que 850 juzgadores se quedarán sin trabajo a partir de 2025 porque sus cargos serán ocupados por personas que elegirán los

ciudadanos a través del voto directo. De ellos, 464 son magistrados de Circuito y 386 jueces de Distrito.

Cuál será ahora la motivación de los trabajadores del Poder Judicial y de los estudiantes de Derecho para esforzarse y capacitarse para llegar a ser juez, magistrado o ministro, si estos ahora serán elegidos por el pueblo.

De acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la carrera judicial es la profesionalización integral de los servidores públicos que trabajan en el Poder Judicial, pero también de todas las personas que aspiran a pertenecer al mismo.

La carrera judicial comprende los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Incluso al interior del Poder Judicial existe la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ).

Pero con la reforma judicial, este esfuerzo de nada servirá porque ahora, los aspirantes a jueces, magistrados y ministros estarán más interesados en hacer una carrera política que les permita a través del voto, obtener el cargo por el que miles de abogados se prepararon durante décadas. Y decían que no se debía politizar la justicia.

A todo este proceso para realizar la elección de los juzgadores que serán renovados el próximo año le viene bien la emblemática frase de Porfirio Muñoz Ledo: "chingen a su madre... vaya manera de legislar".

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

¿Logrará la presidenta Claudia Sheinbaum convencer a los inversionistas estadounidenses que la reforma judicial sí garantiza el Estado de Derecho, o en los próximos meses veremos una fuga de capitales?.